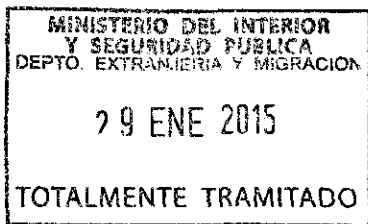


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5145598



MODIFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE
VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 165194

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2014

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: que, mediante
RESOLUCIONES EXENTAS N°123553 DEL 09.10.2014 Y N°123555 DEL 09.10.2014 AMBAS
DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó prórroga de visación de residente
SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a Gerardo Victor RUIZ GONZALES
de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Fernando Gabriel
RUIZ RUIZ de nacionalidad PERUANA, hasta el 05.06.2015 la cual no se ha
estampado; b) lo solicitado con fecha 02.12.2014 por los interesados; c)
que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a
sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981;
D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del
Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE las RESOLUCIONES EXENTAS
N°123553 DEL 09.10.2014 y N°123555 DEL 09.10.2014 AMBAS DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que
otorga visa SUJETA A CONTRATO, a don Gerardo Victor RUIZ GONZALES de
nacionalidad PERUANA, don Fernando Gabriel RUIZ RUIZ de nacionalidad
PERUANA, en el sentido de que el plazo es por 1 año desde el momento del
estampado.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



RSD/PVS/VGL/PSS
[717] 23/12/2014

Distribución:
1.- Policía de Investigaciones de Chile
2.- Archivo Departamento de Extranjería